

AYUDAS REHABILITACIÓN



asefave

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES
DE FACHADAS LIGERAS Y VENTANAS

www.asefave.org / asefave@asefave.org

CAMBIO DE VENTANAS

Nuevas ventanas
(inversión mínima 1000 euros)

Cumplimiento de las tablas del DB HE1 (transmitancia / permeabilidad)

Subvención del 40% con un máximo de 3000 euros

Desde el 1/02/2020

Se consigue una reducción

Reducción del 7% en demanda de calefacción y refrigeración

Subvención del 40% con un máximo de 3000 euros

Desde el 1/02/2020

Deducción fiscal hasta el 20%. Base máxima de deducción 5.000 euros

Desde el 6/10/2021 al 31/12/2022

Reducción del 30% en consumo de energía primaria no renovable o clasificación A /B

Subvención del 40% con un máximo de 3000 euros

Desde el 1/02/2020

Deducción fiscal hasta el 40%. Base máxima de deducción 7.500 euros

Desde el 6/10/2021 al 31/12/2022

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO

Reducción de un 30% mínimo en el consumo de energía primaria no renovable

Deducción fiscal **hasta el 60%**.
Base máxima de deducción anual 5.000 euros – base máxima acumulada 15.000 euros (hasta en 4 ejercicios)

Desde el 1/02/2020

Subvención en función de los ahorros conseguidos

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m ² (euros)
$30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$	40	6.300	56
$45\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 60\%$	65	11.600	104
$\Delta C_{ep,nren} \geq 60\%$	80	18.800	168

Desde el 6/10/2021 al 31/12/2023



asefave

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES
DE FACHADAS LIGERAS Y VENTANAS

www.asefave.org